



Montevideo, 24 de junio de 2020.

(Ref. 049/20)

Resolución N° 049/020

ATENTO: La Declaración Nacional de Emergencia Sanitaria emitida por el Gobierno por Decreto No 93/020 ante la pandemia COVID 19 y subsecuentemente la implementación de medidas que determinaron la suspensión de todas las actividades de espectáculos públicos, seguida de la exhortación de la Secretaría Nacional de Deporte del 14 de marzo y la del 24 de abril pasado “*exhortando a toda la población a mantener el distanciamiento social evitando salir de sus respectivos domicilios excepto por causas justificadas*”, como de la Resolución REF. 031/20 del 30 de abril pasado de esta Organización, habiendo recordado que “*se encuentra suspendida la realización de todo espectáculo deportivo, por lo que ONFI como órgano rector y responsable, prohíbe toda actividad vinculada al fútbol infantil en cualquier de sus aspectos, hasta tanto se establezcan y autoricen protocolos a seguir para el reinicio de las actividades deportivas*”. La resolución 045/020 autorizando a “*las Ligas y Clubes a comenzar a realizar las reuniones presenciales dentro de los protocolos y medidas sanitarias brindando las garantías necesarias de cuidado, manteniendo el distanciamiento físico sosteniedo...*”.-

CONSIDERANDO: Las diferentes consultas sobre cuando inician las actividades de estrictamente deportivas, lo que incluye entrenamientos, partidos amistosos, partidos oficiales de campeonatos o cualquier actividad vinculada al fútbol infantil en cualquiera de sus aspectos.-

VISTO: La situación sanitaria y la vigencia del Decreto No 93/020 de Gobierno de Declaración Sanitaria de Emergencia por COVID-19.-

Que se está trabajando con los Consejeros de Ligas para la implementación de protocolos para los comienzos progresivos de las actividades.-

POR LO EXPUESTO, LA MESA EJECUTIVA RESUELVE:

- 1) Mantiéñese la resolución No. 031/020. Exhortando a la familia del fútbol infantil a respetar dicha resolución bajo apercibimiento
- 2) Notifíquese y comuníquese a las Ligas y Clubes.


Dr. Luis Bermúdez
Secretario


Javier Revetria
Vicepresidente


Eduardo Mosegui
Presidente


Dra. Kerstin Jourdan
Coordinadora de Eventos


Luis Fabiani
Tesorero